

6/R  
1830



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
12 NOV 2009	
Recibido.....	1830.....Hs.
Exp. N°.....	23195.....D.B.

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### RESUELVE:

**Artículo 1º:** Solicítase al Excmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos de América la **ratificación** por parte del Congreso de su país de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

**Artículo 2º:** De forma.

**FUNDAMENTOS**

MARCELO JOSÉ BRIGNONE  
Diputado Provincial

**Sr. Presidente:**

Pocos días atrás UNICEF celebró los 20 años de la Convención de los Derechos del Niño.

Resulta francamente difícil de imaginar (y de aceptar) que aún existan naciones que no han ratificado ese documento. Y curiosamente entre esas naciones se encuentran los Estados Unidos de América.

Esa lamentable omisión se torna más cuestionable al haber sido su Presidente recientemente galardonado con el Premio Nóbel de la Paz.

Entiendo, por ello, que resulta oportuno que esta Cámara se una a la campaña que organismos internacionales relacionados y comprometidos



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

con la problemática de la niñez y adolescencia han iniciado para impulsar al Sr. Barak Obama a enviar al Congreso la solicitud de ratificación

Por lo expuesto, solicito a mis pares, la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Aranda

MARCELO JOSE BRIGNON  
Diputado Provincial